

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 14 por el titular de la Secretaría de Auditores Judiciales,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1536/98, hasta el 31 de diciembre de 1999, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los auxiliares, señora María Angélica GIARDINIERI y señor Lisandro ALVAREZ ALONSO, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión de los períodos de las ferias judiciales, para desempeñarse en la mencionada Secretaría.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1999.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MARCE